

**CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA
EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN**

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Abierto de Méritos y Antecedentes para ocupar **2 cargos de Oficial Ayudante (SP)(CP) Médico e integrar Lista de Suplentes**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde exclusivamente a la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:
 - Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
 - Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
 - Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.
 - Constancia de haber recibido las tres dosis de la vacuna contra el Covid 19 y de la hepatitis B.
 - **ANEXO N° IV** – Declaración Jurada de Cargos Públicos.
 - Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta - Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial (Hospital Policial)**.
 - Carné de Salud vigente.
 - Anexo III – Declaración Jurada de Actividad en la D.N.S.P. (Solamente para funcionarios)

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

- 2) El **CURRÍCULUM VITAE** y fotocopia de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados.

* **Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

- 4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto N° 47/999 de 18 de febrero de 1999.

- 5) Acreditar buena conducta.

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

a) Formación básica excluyente

- Título de Médico General habilitado por el M.S.P.
- Título de Doctor Especialista en Medicina Física y Rehabilitación o estar cursando el último año de la Especialidad, debidamente documentado.

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

- Será acorde a la capacitación requerida.
- Visita de piso y policlínica.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

3.- PARTICULARIDADES DEL CARGO

Será en régimen de Contratado Policial 12 horas semanales.

La remuneración será de \$ 43.691,54 mensuales nominales más compensaciones a valores de Enero de 2022.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES

Criterios de Calificación	Puntaje
1. Méritos	30
2. Antigüedad en la D.N.S.P.	15
Total	45

1. MÉRITOS

Se computarán los méritos, de acuerdo al **Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes**. El mismo se encuentra disponible en el sitio www.sanidadpolicial.gub.uy

2. ANTIGÜEDAD EN LA D.N.S.P.

En caso de presentarse al concurso funcionarios de la Dirección Nacional de Sanidad Policial contratados policiales, presupuestados o en régimen de arrendamiento de servicio, se tendrá en cuenta la antigüedad a razón de 0.05 puntos por mes de actuación efectiva, hasta un máximo de 15 puntos.

5.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Una vez realizada la lista de prelación, los primeros postulantes serán sometidos a una pericia psicológica que realiza la Dirección Nacional de Sanidad Policial, de cuyas conclusiones el técnico actuante elevará informe sumario describiendo el perfil de cada aspirante y su sugerencia con respecto al ingreso, así como cualquier observación que estime pertinente. Dicho informe será puesto a consideración de la Junta de Selección.

6.- TRIBUNAL

- **Titulares:** Director de Medicina Física y Rehabilitación Crio. (PT)(CP) Dr. Horacio Nelson CARRERAS SCOTTO, Of. Ayte. (SP)(CP) Dra. Silvia Rita REOLON ALVAREZ y Directora del Departamento de Consulta Externa de la Dirección Técnica del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Dra. Amalia Verónica PEREZ PAPADOPULOS.
- **Suplente:** Encargada del Servicio de Reumatología Of. Ayte. (SP)(CP) Dra. Susana Gloria GRIEN VILA, Of. Ayte. (SP)(CP) Dra. Andrea Silvana VALLONE CANTO y Director del Departamento de Asesoría Técnica de la Dirección Técnica del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Dr. Álvaro Mario TONDO BANCHERO,

7.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicial.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

8.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

Se establecerá una única lista de prelación, donde se ocuparán los cargos vacantes de acuerdo a la misma. Se realizará sistema "cascada" con los cargos que se vayan generando, la misma tendrá validez hasta quedar agotada.

9.- OTROS

1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la antigüedad del título de la Especialidad solicitada, a igualdad de ésta se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

2) La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Sanidad Policial, los mismos deberán ser descargados por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

PERIODO DE INSCRIPCION

Del 17/10/2022 al 28/10/2022